

Otorgamiento de Permisos de Edificación

Fecha de actualización: 2021

<p>Nombre del servicio</p>	<p>Otorgamiento de Permisos de Edificación</p>
<p>Descripción del servicio, requisitos y antecedentes</p>	<p>DESCRIPCIÓN: Es el documento que una vez aprobado, permite iniciar una construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación, demolición u obras menores, según sea el caso. Toda solicitud de permiso, o regularización debe ser realizado por un profesional de Título Arquitecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe cumplir con la Ley General de Urbanismo y Construcciones. • Debe Cumplir con el Plan Regulador Comunal. • Debe Cumplir con el art 5.1.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. • Debe ser patrocinado por un arquitecto. <p>REQUISITOS:</p> <p>Antecedentes que se deben adjuntar en la presentación (según Art. 5.1.6 OGUC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de solicitud de obra. • Escritura de la propiedad. • Certificado de informaciones previas. • Formulario único de estadísticas de edificación (INE) • Certificado de Factibilidad de agua potable y alcantarillado • Informe favorable de revisor independiente (cuando corresponda) o de arquitecto proyectista bajo declaración jurada. • Patente profesional de arquitecto patrocinaste y de cada profesional competente que interviene en el proyecto. • Planos de arquitectura (3 copias). • Especificaciones técnicas (3 copias). • Proyecto de cálculo estructural (2 copias).
<p>¿Realizable en línea?</p>	<p>Si ,en plataforma DOM en línea https://domenlinea.minvu.cl/</p> <p>Presencial en Oficinas de la Dirección de Obras</p>

Lugar donde se realiza	<p>Dirección de Obras Municipales: San Francisco N° 26 Teléfono: 652361313</p> <p>E-mail: tkretschmar@ptovaras.cl / dceron@ptovaras.cl</p>
Etapas del Trámite a realizar	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de la solicitud correspondiente y antecedentes en Dirección de Obras. • Revisión de los antecedentes presentados.. Comunicación de observaciones si las hubiere. • Ingreso de nuevos antecedentes con observaciones resueltas. • Aprobación de planos y antecedentes del permiso. • Pago de derechos municipales. • Emisión del permiso de edificación correspondiente. Aprobación del permiso de edificación
Información complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Regulador: https://ptovaras.cl/obras/informacion/Plan_Regulador_Actual.pdf • Ordenanza Plan Regulador Comunal: https://ptovaras.cl/obras/informacion/Ordenanza_Plan_Regulador_Comuna_Puerto_Varas.pdf • Ordenanza Especial de fachadas : https://ptovaras.cl/assets/images/dom/Ordenanza_Especial_Fachada.pdf. • Ley General de Urbanismo y Construcciones: https://www.minvu.cl/elementos-tecnicos/leyes/ • Ordenanza General Urbanismo y Construcciones: https://www.minvu.cl/elementos-tecnicos/decretos/ • Formulario de solicitud: https://www.minvu.cl/elementos-tecnicos/formularios/